

VIERNES, 31 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 171

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2018-7894 *Resolución por la que se designa el Tribunal Calificador para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Hematología y Hemoterapia en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y de acuerdo con lo previsto en la Base 5.1 de la Orden SAN/44/2017, de 29 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Hematología y Hemoterapia en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 7, de 10 de enero), por la presente,

RESUELVO

Designar a los miembros del Tribunal Calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Hematología y Hemoterapia en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/44/2017, de 29 de diciembre (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 7 de 10 de enero), cuyas plazas se acumularon a las de la Oferta de Empleo Público para el año 2017 mediante Orden SAN/27/2018, de 24 de mayo (Boletín Oficial de Cantabria número 109, de 5 de junio), que queda configurado como sigue:

Presidente:

María Ángeles Lumbreras Fernández de Nograro.

Presidente suplente:

Guillermina Navarro Caballero.

Vocales titulares:

M. Aránzazu Bermúdez Rodríguez.

María Luisa González Ponte.

José Ignacio Olalla Antolín.

Vocales suplentes:

Montserrat Briz del Blanco.

Miguel Ángel Cortes Vázquez.

María Joséfa Muruzabal Sitges.

Secretario:

Ignacio González de San Pedro Chasco.

Secretario suplente:

Lazara Liset Gelabert Rodríguez.

CVE-2018-7894

VIERNES, 31 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 171

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 14 de agosto de 2018.

La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

2018/7894

CVE-2018-7894